

# Las repoblaciones del Patrimonio Forestal del Estado y del ICONA en la provincia de Badajoz, 1941-1977

EDUARDO RICO

## 1. INTRODUCCIÓN Y FUENTES

Las repoblaciones efectuadas por el Patrimonio Forestal del Estado (PFE) han merecido gran atención por parte de los investigadores, destacando las «controversias» en torno a los objetivos de las plantaciones, la elección de especies, la idoneidad de las técnicas empleadas, la repercusión social y el impacto ambiental (González de Molina, 2000; Jiménez Blanco, 2002). Para algunos investigadores (Ortuño Medina, 1974, 1975, 1990; Abelló de la Torre, 1988; Martínez Hermosilla, 1990) las causas que inspiraron la obra repobladora puesta en marcha después de la Guerra Civil eran extra-forestales, de carácter social. Se habría tratado de proporcionar trabajo a la población rural en un momento de grandes dificultades económicas mediante la inversión pública, «con un enfoque de tipo keynesiano» (Ortuño Medina, 1975: 218). A su vez, el predominio de los fines sociales implicaba relegar a un segundo plano otros objetivos de carácter productivo o hidrológico, al menos durante los primeros años de actuación del PFE.

Estudios más recientes (Rico Boquete, 1995, 2000; Sánchez Gómez, 1997, Fernández Muñoz, 2002) han constatado que el intenso proceso repoblador desarrollado por el

---

Recepción: 2008-02-11 • Revisión: 2008-06-17 • Aceptación: 2008-09-08

**Eduardo Rico** es profesor de Historia Contemporánea. Dirección para correspondencia: Departamento de Historia Contemporánea y de América, Facultad de Geografía e Historia, Universidade de Santiago de Compostela, Plaza de la Universidad s/n, 15782 Santiago de Compostela. E-mail: [eduardo.rico@usc.es](mailto:eduardo.rico@usc.es)

Patrimonio en los montes de utilidad pública alteró de manera sustancial sus formas de uso y aprovechamiento y tuvo un considerable impacto social, dando lugar a reiteradas protestas por parte de los afectados. Además, ese pretendido carácter social también queda un tanto diluido si tenemos en cuenta las numerosas reclamaciones formuladas por los trabajadores del Patrimonio en las que denunciaban los bajos salarios y reivindicaban mejoras en su situación laboral (Rico Boquete, 2002).

Otros autores también han subrayado la importancia de los objetivos hidrológicos y protectores en las repoblaciones del PFE (Montero de Burgos, 1990; Gómez Mendoza y Mata Olmo, 1992; GEHR, 2003), sobre todo en las actuaciones realizadas en la llamada «España seca», y de manera más específica en las plantaciones llevadas a cabo en las in- mediaciones de los embalses.

Según el *Inventario de repoblaciones* a 31 de diciembre de 1970, en el que las hectáreas repobladas en cada provincia aparecen adscritas a las correspondientes cuencas de embalse, la mayor parte de las plantaciones realizadas en el período tenían una finalidad protectora<sup>1</sup>. Según esta fuente, el Patrimonio había repoblado en las diferentes cuencas de embalse de esta provincia un total de 57.256 ha, mientras que sólo una pequeña porción se contabilizaba como fuera de embalse (3.750 ha), de lo cual se infiere que la mayoría de estas actuaciones tendrían una clara finalidad hidrológica<sup>2</sup>. Asimismo, el hecho de que casi la mitad de las repoblaciones efectuadas en Badajoz hasta 1970 se hicieran con coníferas de crecimiento lento, de «escasa rentabilidad», vendría a ratificar su finalidad protectora, siendo las repoblaciones realizadas con el género *eucalyptus* las únicas que se podrían calificar de productivas. No obstante, al cruzar esta información con la procedente de los expedientes de repoblaciones se observa que esa lectura literal de los datos puede llevar a conclusiones erróneas. Después de analizar algunos de los principales proyectos de repoblación todo parece indicar que el objetivo productivo fue el que verdaderamente definió las técnicas, las especies y los tiempos de la repoblación. Y este análisis también permite cuestionar los criterios aplicados en la elaboración de las estadísticas forestales, particularmente los empleados en el citado *Inventario*.

Por otra parte, la notable expansión registrada por las especies resinosas en este período se justificó alegando la ausencia de vegetación, la pobreza del suelo y la gran capacidad de dichas especies para arraigar y crear ambiente forestal. Esa gran labor coloni-

---

1. En el primer inventario de repoblaciones que presentó el Patrimonio, el de 1965, no constaba ninguna mención a los objetivos protectores o hidrológicos.

2. Como «fuera de embalse» o cuenca 0 se contabilizaban las hectáreas repobladas en montes que vertían al mar o a país extranjero.

zadora fue cumplida de manera excelente por las coníferas en muchas ocasiones, pero ello no fue óbice para que en determinados momentos y espacios se utilizara aquel argumento de manera interesada, para conseguir objetivos de carácter productivo. Ello nos sitúa ante otra de las cuestiones más controvertidas de la política forestal del Franquismo, la de la posible existencia de procesos de sustitución de especies, sobre la cual se han manifestado posiciones encontradas (Castroviejo Bolívar *et al.*, 1985; Groome, 1990; Ortigosa Izquierdo, 1991; Jiménez Blanco, 2002; Gil Sánchez y Manuel Valdés, 1998), cuya superación exige conocer lo sucedido en cada provincia o comarca<sup>3</sup>. En esta tesitura se impone un análisis pormenorizado de las acciones emprendidas por el Patrimonio que considere la situación en la que se encontraban los predios antes de su repoblación, preste especial atención a los objetivos definidos por los forestales para cada monte, tenga en cuenta los intereses de la propiedad y estime las indicaciones (circulares y orientaciones) emanadas de la Dirección.

Este artículo analiza las razones que movieron a la Administración a llevar adelante un proyecto repoblador que modificó de manera sustancial el estado forestal de buena parte de los montes de la provincia de Badajoz, tanto públicos como privados. También interesa comprobar hasta qué punto existió continuidad entre las actividades repobladoras de las citadas entidades, para lo cual compararemos las declaraciones programáticas y las actuaciones de ambos organismos. El límite temporal es 1977, momento en el que una nueva figura contractual más favorable a los intereses de los propietarios, el convenio, comenzó a sustituir a los viejos consorcios.

Las principales fuentes empleadas para la elaboración de este trabajo fueron los expedientes de consorcios y de repoblaciones que se encuentran depositados en los archivos de la Dirección General de la Biodiversidad (ADGB), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Los expedientes de consorcios proporcionan abundante información legal y técnica, además de cuantitativa (hectáreas afectadas), y las incidencias posteriores. Por su parte, los expedientes de repoblaciones aportan datos acerca de los métodos, objetivos y extensión ocupada por las plantaciones, y de los principales problemas (técnicos, económicos y sociales) a los que debieron de hacer frente los forestales.

La consulta de las Actas de los Consejos de Dirección del PFE y del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) ha sido de gran utilidad para conocer la actitud de los integrantes de dichas instituciones ante cuestiones como la sustitución de especies. Por su parte, los informes anuales de los Distritos Forestales, en la sección de

---

3. Un estado de la cuestión sobre el sector forestal durante el Franquismo, exhaustivo y con aportaciones sugerentes, es JIMÉNEZ BLANCO (2002).

Agricultura del Archivo General de la Administración (AGA), completaron los datos aportados por el PFE. También se han consultado las memorias de actividades del Patrimonio y del ICONA, así como otros estudios de carácter cuantitativo publicados por estos organismos. Finalmente, el examen de los Partes mensuales emitidos por el Jefe Provincial de Falange (sección de Presidencia, AGA), ha permitido conocer mejor las condiciones socioeconómicas de la provincia y el contexto en el que se iniciaron las actividades forestales.

El trabajo comienza con un análisis sobre la evolución de la superficie consorciada, tratando de identificar las diferentes etapas y las especies y zonas elegidas en cada caso. A continuación se estudia la alteración generada por la acción del Patrimonio en los usos y aprovechamientos tradicionales del monte, examinando la reacción de algunas de las comunidades afectadas. En el tercer apartado se entra de lleno en el estudio del proceso repoblador, sus objetivos y características. Se hace un recorrido pormenorizado sobre determinados montes, públicos y privados: sobre su estado natural, las opciones en cuanto a repoblación y las pautas seguidas. Por último se analizan las líneas de continuidad existentes en las actuaciones del PFE y del ICONA.

## **2. LA SUPERFICIE CONSORCIADA POR EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ**

La creación del Patrimonio Forestal del Estado tuvo lugar en 1935 (Ley de Bases de 9 de octubre), siendo modificado en 1939 (Decreto de 26 de agosto) y 1941 (Ley de 10 de marzo), con el fin de adaptarlo a las nuevas circunstancias políticas. Con esta iniciativa se pretendía constituir un organismo autónomo con capacidad para iniciar un vasto programa de repoblación forestal que en pocos años permitiese garantizar el abastecimiento de maderas a la industria española (Patrimonio Forestal del Estado, 1951).

Las actividades del Patrimonio en esta provincia dieron comienzo en 1942, año en el que se formalizó el consorcio entre el Organismo y la Diputación, y se centraron en los montes de utilidad pública situados en la comarca de La Siberia, coincidiendo con la reactivación de las obras de construcción de la presa de Cíjara. Según los responsables forestales, con la repoblación se trataba de obtener la autarquía en el sector forestal, y sólo era cuestión de poner manos a la obra para conseguir que Extremadura se abasteciese de madera e incluso pudiese «exportarla a otras provincias hermanas»<sup>4</sup>. Asimismo, la nueva

---

4. TORRE IBARRA (1943: 2). Este objetivo también fue resaltado por GROOME (1990), GÓMEZ MENDOZA Y MATA OLMO (1992, 2002) y RICO BOQUETE (1995). La obra de referencia para cualquier

riqueza traería consigo la instalación de serrerías, factorías de destilación seca de la madera y se crearía «una industria resinera, carbonera, papelera».

Al igual que en otros lugares de España, el Patrimonio Forestal del Estado acudió a la figura del consorcio con el fin de conseguir las hectáreas necesarias para iniciar un proyecto de esa envergadura. En principio, estos consorcios tenían un carácter voluntario y las cláusulas de sus bases recogían, entre otros aspectos, las aportaciones de los socios, la duración, extensión y participación en los beneficios (Rico Boquete, 2003). En la práctica los acuerdos no siempre eran producto de la libre decisión de los municipios, lo que confirma el informe del secretario de Herrera del Duque:

*El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación (que) el día nueve del actual hizo estado de presencia en Badajoz llamado por el Sr. Gobernador Civil y en el despacho de dicha superior Autoridad, presente también el Sr. Ingeniero-Jefe del Distrito forestal y otros Alcaldes de esta Región, fueron evidenciadas expresivas manifestaciones en el sentido de que la reunión tenía por motivo cambiar impresiones y adoptar medidas y procedimientos necesarios para dar impulso a la repoblación forestal, uno de los principales extremos de preocupación del Gobernador para el fomento de tan importante riqueza y en lo mismo se hizo exposición de hechos, antecedentes, recursos y medios legales para iniciar el procedimiento y consolidar a la verdadera eficacia en orden sustantivo y adjetivo el laudable propósito concebido para la obtención de tan importante riqueza regional<sup>5</sup>.*

Desde el punto de vista cuantitativo, el análisis de la superficie consorciada por el Patrimonio permite diferenciar tres períodos. En una primera etapa que va de 1942 a 1945, iniciada con la firma del acuerdo entre el Patrimonio y la Diputación, se consorciaron 6.471 ha (8,9% del total) en montes de utilidad pública y con la participación de aquella<sup>6</sup>.

A partir de 1951, fruto del impulso dado a la política de repoblaciones por la nueva dirección del Patrimonio, encabezada por Paulino Martínez Hermosilla, la superficie con-

---

análisis sobre el sector forestal en Extremadura es ALVARADO CORRALES (1983). Para enmarcar este proceso en la evolución general de la economía provincial es de gran utilidad la síntesis de ZAPATA BLANCO Y LLOPIS AGELÁN (2001), así como algunos de los trabajos incluidos en GAVIRIA, NAREDO Y SERNA (coords., 1978).

5. Archivo de la Dirección General de la Biodiversidad (ADGB), Fondo Documental del Monte (FDM), Repoblaciones, Badajoz, carpeta de Asuntos Varios, *Certificado del secretario de la Corporación Municipal de Herrera del Duque, 16 de agosto de 1941*.

6. De ellas, 5.898 ha afectaban a montes públicos de La Siberia (municipios de Villarta, Helechosa, Fuenlabrada y Herrera del Duque), y las 573 ha restantes correspondían a un predio de Calera de León.

sorciada aumentó lo suficiente como para garantizar la continuidad de la repoblación<sup>7</sup>. De hecho, en la reunión del Consejo de Dirección del PFE, el ministro Cavestany instaba a sus componentes a que: «Dediquen todo su esfuerzo para imprimir a la actuación de este Organismo, la máxima intensidad en la labor repobladora, al objeto de crear la gran riqueza forestal que España necesita»<sup>8</sup>. Aunque ello obligase al empleo de medidas excepcionales como sucedió en 1956 en Helechosa de los Montes, municipio anegado y dividido por las aguas del embalse de Cijara que tuvo que aceptar el consorcio directo: «En evitación de que el PFE se vea obligado a acudir a los recursos de carácter forzoso que la ley y el Plan de Badajoz le confieren»<sup>9</sup>.

En ese empeño por consorciar una superficie mayor cada año, los forestales consiguieron resultados muy notables, como podemos apreciar en el Cuadro 1.

En la etapa de 1951 a 1961 se consorciaron 25.586 ha (35,47% del total) y en el siguiente período, de 1962 a 1973, caracterizado por la puesta en marcha de los Planes de Desarrollo, la superficie contratada ascendió a 40.065 hectáreas (55,55% del total), la mayoría en montes particulares cuyos propietarios aceptaron de buen grado el dinero público aportado por el Patrimonio con el objetivo de incrementar la renta de sus predios.

Con anterioridad, en 1952, se había declarado *comarca de interés forestal* un territorio que comprendía buena parte de la provincia de Badajoz, junto con las zonas limítrofes de las provincias de Cáceres y Ciudad Real, lo que permitió establecer un área de actuación de gran extensión. Según el Decreto, se trataba de remediar el estado de los montes, desprovistos de árboles, y «facilitar en una importante parte el plan de repoblación forestal comprendido en el de obras de colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz»<sup>10</sup>. De hecho, en 1962 se realizaron los primeros estu-

7. Un análisis de la actividad profesional de P. Martínez Hermosilla se puede ver en GROOME (1990).

8. Rafael Cavestany fue ministro de Agricultura desde el 18 de julio de 1951 al 25 de febrero de 1957. ADGB, FDM, Actas del Patrimonio Forestal del Estado, *Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo del PFE, 26 de septiembre de 1951*. En esta época, el Consejo del PFE estaba compuesto por 14 miembros, cuatro de los cuales estaban ligados al Consejo Técnico y Comisión Gestora de la Celulosa, organismos dependientes del Instituto Nacional de Industria.

9. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, carpeta de Asuntos Varios. Este municipio ya tenía un consorcio indirecto sobre 1.000 ha en el mismo monte, ahora se establecía uno directo en 300 ha y en 1968 se firmó otro sobre 996 ha.

10. Decreto de 11 de julio de 1952 (B.O.E. de 25 de julio de 1952). Véase también Presidencia de Gobierno (s.f.).

dios con el objetivo de industrializar el arbolado creado en la zona del Cijara mediante el establecimiento de una fábrica de tableros en Helechosa<sup>11</sup>.

**CUADRO 1**  
**Badajoz. Superficie consorciada por el Patrimonio Forestal del Estado en montes de utilidad pública, de libre disposición de los municipios y de particulares, 1951-1973 (en ha)**

<b>Año</b>	<b>M.U.P.</b>	<b>L. D.</b>	<b>Particulares</b>	<b>Total</b>	<b>Acumulado</b>
1951	864			864	864
1952			250	250	1.114
1953			483	483	1.597
1954	2.000	26	1.880	3.906	5.503
1955		80	4.517	4.597	10.100
1956	300	250	4.169	4.719	14.819
1957		3.000	1.203	4.203	19.022
1958			245	245	19.267
1959			488	488	19.755
1960	1.900	329	577	2.806	22.561
1961		467	2.558	3.025	25.586
1962		1.680	5.866	7.546	33.132
1963		236	2.007	2.243	35.375
1964		30	2.277	2.307	37.682
1965		421	2.908	3.329	41.011
1966		85	2.899	2.984	43.995
1967		165	2.637	2.802	46.797
1968	996	51	492	1.539	48.336
1969		298	609	907	49.243
1970	267	43	3.475	3.785	53.028
1971			3.608	3.608	56.636
1972		184	4.840	5.024	61.660
1973			3.991	3.991	65.651
<b>Total</b>	<b>6.327</b>	<b>7.345</b>	<b>51.979</b>	<b>65.651</b>	

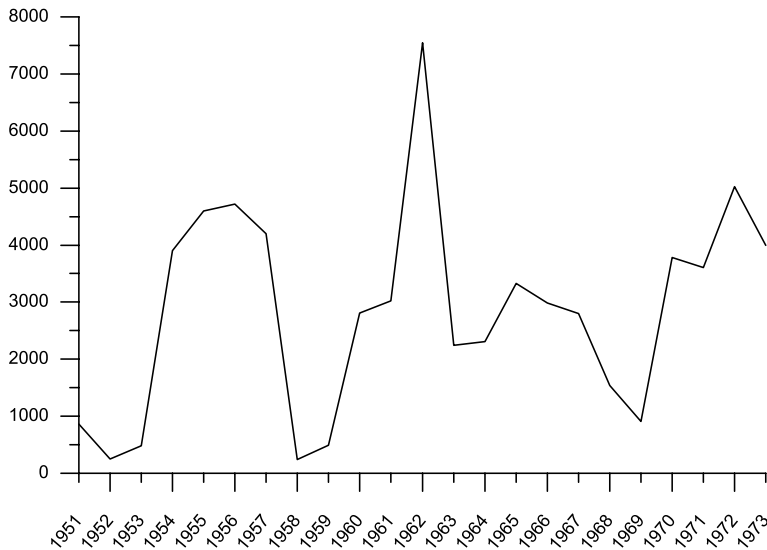
Fuente: Memoria-Resumen del Patrimonio Forestal del Estado, 1950-53; Memoria-resumen de los trabajos realizados en 1954 por el PFE; *Memorias de la Dirección General de Montes*, 1955-1970 y *Memorias del Instituto para la Conservación de la Naturaleza*, 1971-1973.

11. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, carpeta de Asuntos varios. Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado. *Nota para la Secretaría Gestora del Plan Badajoz. Fase industrial de las repoblaciones en la zona de Cijara, 26 de octubre de 1962.*

Así pues, desde 1951, el impulso dado a la superficie consorciada estuvo ligado a varios factores: la aplicación del programa forestal del Plan Badajoz, cuya vertiente industrial preveía la instalación de varias fábricas consumidoras de madera; el proyecto de instalación de una gran industria consumidora de madera de eucalipto (Celulosas de Extremadura, S.A); y los sucesivos planes de ampliación de la fábrica de Celulosas de Huelva, S.A. Estos agentes han estado muy presentes en el proceso de contratación de nuevas parcelas para repoblar, como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

### GRÁFICO 1

**Badajoz. Evolución de la superficie consorciada, 1951-1973 (en ha)**



Fuente: *Memorias de la Dirección General de Montes, 1951-1970* y *Memorias del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, 1971-1973*.

En efecto, desde 1953 la evolución de la superficie contratada se mantuvo en una media anual cercana a las tres mil ha, presentando dos importantes caídas a fines de las décadas de 1950 y 1960. La primera estaba relacionada con los problemas económicos del Patrimonio, dada la inseguridad acerca de los créditos procedentes de la Ayuda Americana y la difícil situación de la economía española, lo que derivó en un descenso de la superficie contratada a partir de 1958, volviendo a recuperarse desde 1960<sup>12</sup>. En aquel año, el Director del Patrimonio ya había advertido: «Esta inseguridad (en los presupuestos) pro-

12. De conformidad con las cláusulas del Acuerdo de Ayuda Económica entre España y los Estados Unidos de Norteamérica (artículo V, párrafo 4), una parte de la misma se destinaba a financiar la repoblación y otras obras auxiliares.



dujo un efecto moral en los Servicios, traducido en descenso de su preocupación por conseguir nuevos terrenos para las repoblaciones futuras»<sup>13</sup>.

La segunda caída se produjo en 1969 y se debió al acusado descenso en la oferta de fincas particulares para consorciar, hecho que preocupaba al ingeniero del Patrimonio pues le impediría mantener el fuerte ritmo impuesto a los trabajos de repoblación. En su opinión, dicho descenso era producto de «La falta de aliciente que las repoblaciones de *eucalyptus* empezaban a tener entre los particulares al no existir mercado para esa clase de madera». Esta situación llegó a conocimiento del Consejo de Dirección del Patrimonio, el cual era muy consciente de que para superar ese escenario desfavorable:

*Las repoblaciones extensivas con eucaliptos, de indudable éxito técnico, precisaban el complemento de ofrecer una posibilidad cierta de aprovechamiento industrial que, por el momento, el propietario de terrenos no advierte, lo que indudablemente produce una cierta retracción de los consorcios*<sup>14</sup>.

Los dirigentes del Patrimonio tenían muy claro que las condiciones del mercado eran un elemento clave a la hora de definir su política: «El Director del Patrimonio da cuenta al Consejo de la situación evolutiva que atraviesa el mercado de la madera y a la que, naturalmente, debe adaptarse la política forestal»<sup>15</sup>. Este escenario cambió radicalmente al hacerse público el proyecto de establecer una industria de celulosa en la provincia de Badajoz. Según el ingeniero jefe: «El anuncio de la instalación de una fábrica de papel en Mérida ha hecho variar el criterio y hay perspectivas de poder contar en breve con terrenos abundantes, y desde luego bastará con que se inicien las obras de la fábrica para que este problema desaparezca completamente»<sup>16</sup>.

Como se puede apreciar en el Cuadro 1, dicho proyecto industrial constituyó un fuerte aliciente para los propietarios particulares, que se mostraron dispuestos, animados por el Patrimonio y Celulosas de Extremadura S.A., a la firma de nuevos consorcios con la Administración, lo que también se manifestó en el incremento de los consorcios en la provincia de Cáceres<sup>17</sup>.

---

13. ADGB, FDM, Actas del Patrimonio Forestal del Estado, *Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo del PFE, 10 de febrero de 1958*.

14. ADGB, FDM, Actas del Patrimonio Forestal del Estado, *Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo del PFE, 17 de diciembre de 1968*.

15. ADGB, FDM, Actas del Patrimonio Forestal del Estado, *Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo del PFE, 24 de octubre de 1969*.

16. ADGB, FDM, 7ª Inspección Regional de Extremadura del PFE, *Memoria anual 1969*, p. 6.

17. Si en 1968 y 1969 se habían consorciado 302 y 397 ha, respectivamente, en los tres años siguientes se superaron las 1.600 ha de media. Sobre las repoblaciones hechas por intervención de Celulosas, ALVARADO CORRALES (1983).

En cuanto a la titularidad de los predios consorciados, la mayor parte de los acuerdos, 353 de un total de 400, se establecieron sobre fincas particulares, 36 afectaban a montes de propios y 11 a montes declarados de utilidad pública<sup>18</sup>.

### 3. LA ACTUACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA CONFLICTIVIDAD EN TORNO A LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES

El hecho de que la gran mayoría de los consorcios establecidos en Badajoz afectasen a fincas particulares limitó la existencia de litigios en torno a la propiedad y centró la conflictividad en la disputa por el mantenimiento de los derechos de uso y aprovechamiento en los predios públicos, cuyo ejercicio resultaba vital para la supervivencia de determinados sectores de la comunidad (Soto Fernández *et al.*, 2007; González de Molina y Ortega Santos, 2000). Por ello, los conflictos se localizaron de modo casi exclusivo en el entorno del embalse de Cijara, pues aquí se concentraban la mayor parte de los montes de utilidad pública consorciados.

Las repoblaciones se iniciaron, y convendría tenerlo siempre presente, en un contexto de violencia y represión (Moreno Gómez, 2002; Gutiérrez Molina, 2003), también caracterizado por el hambre, los elevados precios, los jornales miserables, las requisas y las multas impuestas por la Fiscalía de Tasas. Según el Jefe Provincial de Falange, en el momento de dar inicio a las obras la provincia aún no estaba *tranquila y pacificada*:

*Queda una zona pequeña de montes abruptos en los límites con Cáceres, Toledo, Ciudad Real y Córdoba donde se han refugiado núcleos de huidos que si pequeños en número son los suficientes para traer la intranquilidad a aquella zona sobre la que tiene jurisdicción el ramo de guerra, en colaboración con la Guardia Civil, la cual constantemente está pidiendo la ayuda y cooperación de nuestros elementos falangistas, no sólo en el sentido informativo y ciudadano, sino más bien con el carácter de elementos armados*<sup>19</sup>.

Según este alto cargo falangista, la situación socioeconómica de la provincia a comienzos de 1943 era la siguiente: «El racionamiento oficial es muy escaso, sobre todo para la masa trabajadora que requiere un sistema más fuerte de racionamiento por el esfuerzo personal que tienen que realizar». En su informe del mes de agosto se hacía eco del gran

---

18. Sobre los firmantes de los consorcios, ALVARADO CORRALES (1983).

19. AGA, sección de Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS, *Parte correspondiente al mes de abril de 1943*, c<sup>a</sup> 25/20.609.

descontento que reinaba entre los agricultores, debido a los cupos fijados por la Comisaría de Recursos, y en diciembre confirmaba que uno de los problemas más preocupantes era la falta de pan, fundamental en la alimentación de los «productores» y cuya carencia repercutía sobre el sistema de trabajo<sup>20</sup>. Tres años más tarde, en 1946, el Jefe Provincial del Movimiento reconocía que: «El nivel de vida de la provincia es muy bajo; el poder adquisitivo de los salarios del campo (es) muy inferior a las necesidades de las familias, las malas cosechas anteriores han puesto en situación muy deficiente a los pequeños arrendatarios y mermado la ganadería y recursos económicos de todas las clases productoras»<sup>21</sup>. Además, la política del Régimen de utilizar prisioneros políticos para *reducir costes laborales* en sus obras públicas empeoraba la situación de los desempleados (Molinero, Sala y Sobrequés, 2003), como reconocía el Jefe provincial en 1944: «Agrava el problema del paro la existencia de gran número de penados empleados en las obras de los pantanos en construcción, que restan jornales a percibir por los obreros en paro»<sup>22</sup>.

Considerando este contexto, y teniendo en cuenta que el acceso y disfrute de los recursos forestales no era igualitario, no resulta difícil imaginar el papel que podían jugar los aprovechamientos comunales en la supervivencia de los sectores sociales más desfavorecidos, sobre todo de los que no disponían de tierra para garantizar su sustento. Esa situación se produjo, por ejemplo, en el municipio de Villarta de los Montes, en el cual: «Han quedado sepultadas bajo las aguas del embalse de Cijara las 1.200 hectáreas más fértiles del término, al mismo tiempo que su demarcación ha quedado dividida en dos partes por el Guadiana, ya que la única unión que existía entre ambas márgenes era un puente romano, hoy sumergido»<sup>23</sup>.

Además de perder las mejores tierras y quedar incomunicados, los habitantes del término observaron cómo los montes públicos del mismo (El Manzano, Dehesa Boyal y Valhondillo), fueron consorciados y repoblados en una extensión de 1.136 ha, con las consiguientes limitaciones y prohibiciones de los aprovechamientos que venían haciendo. Ante esta situación, algunos de los vecinos afectados enviaron en 1944 un escrito de pro-

---

20. AGA, sección de Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS, *Parte correspondiente al mes de febrero de 1943; Parte correspondiente al mes de agosto de 1943 y Parte correspondiente al mes de diciembre de 1943*, respectivamente, c<sup>a</sup> 25/20.609.

21. AGA, sección de Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS, *Parte correspondiente al mes de marzo de 1946*, c<sup>a</sup> 25/20.662.

22. AGA, sección de Presidencia, Secretaría General del Movimiento, Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS, *Parte correspondiente al mes de diciembre de 1944*, c<sup>a</sup> 25/20.636, expediente 18. El Jefe de Falange se refería a los trabajos desarrollados en la zona de Portillo de Cijara, aludiendo al campo de concentración anejo, y a las obras del canal de Montijo.

23. *El Plan de Badajoz*, 1958: 111.

testa a las autoridades ministeriales denunciando la actuación del Patrimonio. La reclamación no mereció consideración alguna por parte de los interpelados, insensibles a la difícil situación en que quedaban muchos de los vecinos. Es incluso posible que las autoridades estimasen que estos perjuicios constituían una *pequeña penitencia* para un pueblo que había tenido alcalde socialista del Frente Popular, lo que ya había «exigido» una «primera limpieza» (Moreno Gómez, 2002: 200). Igual suerte corrieron las instancias elevadas en 1953 por varios vecinos de Fuenlabrada de los Montes, reclamando el cese de la repoblación por afectar a fincas que venían poseyendo y dedicando al cultivo de cereales desde hacía tiempo. Con estos problemas, el PFE optó por declarar dichos montes como «perímetro de repoblación obligatoria» (Decreto de 23 de julio de 1953), método expeditivo y solvente que había permitido superar estos obstáculos en otros casos (Rico Boquete, 2003).

También resultaron discutibles determinadas actuaciones del Distrito Forestal en montes públicos no consorciados. Por ejemplo, la aldea de Bohonal (Helechosa de los Montes) quedó totalmente aislada por el pantano de Cijara y se vio afectada por la iniciativa del ayuntamiento y del Distrito Forestal de repoblar algunas parcelas, pertenecientes al monte público número 7 del Catálogo, que venían siendo roturadas por los vecinos. En mayo de 1959 los ochenta y nueve vecinos de Bohonal elevaron instancia al ministro de Agricultura solicitando su intervención y amparo para frenar una iniciativa que, de aplicarse, pondría en dificultades su propia supervivencia<sup>24</sup>. La negativa de los vecinos a pagar un canon por cultivar parcelas que consideraban de su propiedad supuso la imposición de sucesivas multas, cuyo monto ascendía, en 1964, a 817.250 pesetas, lo que dio lugar a la presentación de trescientos diez recursos de alzada. La situación de estas personas no parecía muy halagüeña, como reconocía la Vicesecretaría General del Movimiento: «Bohonal es un pueblo prácticamente incomunicado, sin luz eléctrica, ni médico, ni farmacia y que tiene un sacerdote sólo desde hace muy pocos años». En esas condiciones no resultaba muy oportuno obligar a estas personas, de bajo nivel cultural, a aceptar que sus tierras, «De las que obtenían su único medio de vida y de las que vivieron sus padres y sus descendientes, les sean arrebatadas y no sólo les exijan el pago de un canon de arrendamiento, sino que les limiten su libertad de acción obligándoles a cultivar al tercio tierras que labraban en año y vez, y que ha sido uno de los fundamentales motivos de imposición de multas. Y lo cierto es que, según el informe agronómico del ingeniero D. Manuel Carmena, el cultivo racional de muchas de aquellas tierras es el de año y vez».

La cuestión no era sencilla: «Que el problema ofrece caracteres de extrema gravedad, no ofrece duda alguna. No es fácil quitar, con razón o sin ella, los medios de vida a todo

---

24. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Asuntos Varios.

un pueblo». La solución del problema podría ser el traslado de la población a algunas de las grandes zonas regables del Plan Badajoz, «si se le logra ambientar políticamente con una preparación adecuada y aún conservando la unidad y el mismo nombre de Bohonal». Era una quimera pensar que los vecinos podían pagar todas las multas impuestas, de hecho, al intentar hacerlas efectivas «muchos de ellos resultaron insolventes y en otros casos se subastaron sus bienes (yuntas, casas), sin que nadie acudiese a la subasta». No obstante: «Si continúa la ejecución de los embargos de sus viviendas y medios de trabajo, la reacción de aquellos es muy difícil de prever. Aunque no se puede descartar un grave conflicto de orden público». Sin embargo, el Gobernador Civil, de acuerdo con el Distrito, ya había tomado las medidas *más adecuadas*, «creando un puesto de la Guardia Civil en el Bohonal»<sup>25</sup>.

De nuevo en el municipio de Villarta, la repoblación del monte El Robledillo, perteneciente al de Fuenlabrada de los Montes, volvió a levantar las protestas de los pobladores. En 1958, unos cincuenta pequeños propietarios y jornaleros, que «no tenían yunta», elevaron un escrito al ministro de Agricultura solicitando se les respetasen los que ellos denominaban «pequeños huertos familiares». Tales huertos no eran otra cosa que pequeñas roturaciones en parcelas que «antes eran improductivas y ahora fértiles», destinadas al cultivo de legumbres, frutales y vid, con el fin de «Remediar en un tanto la escasez y penuria que se padecía y se viene padeciendo en sus humildes hogares»<sup>26</sup>.

Desde 1958, el Patrimonio procedió a imponer denuncias por roturaciones obligando a los vecinos a apelar al Gobierno en busca de defensa. El ingeniero jefe confirmaba que todas las demandas presentadas habían sido resueltas contra los solicitantes por no haber presentado éstos documentación que probase la legalidad de las roturaciones. En 1962, y después de haberle sido impuesta una multa por valor de 900 pesetas por *daños y perjuicios* («siembra de cereales»), uno de los vecinos afectados se dirigió al dictador solicitándole «Que diga Su Excelencia si abandonamos los huertos o a qué tenemos que atenernos». Y es que, cada vez que cultivaban, «nos denuncian y verbalmente nos dicen que ellos (los forestales) no nos echan pero que nosotros nos iremos»<sup>27</sup>.

---

25. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Asuntos Varios, *Nota sobre el problema planteado en el pueblo de Bohonal de los Montes, 13-2-1964*.

26. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, carpeta Ba 5, *Instancia de José García Segovia y 49 vecinos más, 7 de marzo de 1958*.

27. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, carpeta Ba 5, *Instancia de José García Segovia, 1962*. La forma de actuar del PFE, y los argumentos y acciones emprendidas por los afectados, son muy semejantes a las vistas en otras provincias (Rico Boquete, 2000).

Ciertamente, una vez consorciado un monte era muy difícil que el Patrimonio admitiese limitaciones en su actuación. Cuando el ayuntamiento de Herrera del Duque solicitó, en 1958 y 1959, la segregación de varias parcelas del consorcio que venían siendo cultivadas desde hacía tiempo por los vecinos y cuya propiedad no estaba clara, cosechó una rotunda negativa. La entidad municipal se limitó a requerir que «Se guíen las matas de especies nobles (encinas, alcornoques, sauces y fresnos) y se mejoren los pastizales ya que tiene fama por su calidad, pudiendo repoblar las partes de esas parcelas que fuesen idóneas para la especie pino»<sup>28</sup>. Resulta muy interesante esta actitud de los llamados «enemigos del árbol» defendiendo el arbolado existente y el mantenimiento de los pastos, dentro de una concepción integral del uso de suelo, mientras el Patrimonio se empeñaba en ampliar su espacio para imponer otras más «productivas». Lo que para uno era «productivo» para los otros resultaba «estéril».

En febrero de 1963, los alcaldes de Herrera del Duque, Castilblanco y Valdecaballeros, junto con los presidentes de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de los citados municipios, solicitaron que no se realizase la repoblación de las márgenes del embalse de García de Sola, tarea encomendada al Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación del Guadiana. En su opinión, la repoblación impediría el aprovechamiento ganadero de las fincas colindantes con el embalse, sin embargo, y para evitar la erosión, se comprometían a dejar una zona de pastizal y matorral permanente en los límites del pantano<sup>29</sup>. Dos años antes, en noviembre de 1961, unos 122 vecinos de Oliva de la Frontera se habían dirigido al ministro de Agricultura y al gobernador civil, solicitando que no se repoblase una parte del monte Campo de Oliva, propiedad del ayuntamiento. Sobre esta parcela poseían los derechos de siembra y la pérdida de las senaras y del ganado sería la ruina para muchos labradores que no tenían otra propiedad, puesto que: «En su inmensa mayoría habitan en chozas construidas en sus terrenos y se ayudan con la crianza de pequeños animales domésticos y la ocupación eventual en trabajos agrícolas en fincas próximas...siendo este mismo régimen muy frecuente en Oliva de la Frontera»<sup>30</sup>.

Según el ingeniero, el consorcio sería muy beneficioso para los vecinos, pues «Sólo perjudicaría, en cuanto a la ganadería se refiere, a 187 cabezas de ganado de cerda, 433 de lanar y 2 vacas. Esto unido al perjuicio que se irrogaría por la no siembra de las parcelas aludidas, que sería insignificante y compensado con creces con los salarios que se habrían de ingresar con motivo de los trabajos de repoblación, solucionando al propio tiempo el

28. ADGB, FDM, Consorcios, Badajoz, carpeta Ba 14.

29. ADGB, FDM, Consorcios, Badajoz, carpeta de Asuntos Varios.

30. ADGB, FDM, Consorcios, Badajoz, carpeta de Asuntos Varios. En 1943, y ante un caso similar, habían reaccionado de igual forma 217 campesinos de Valverde del Fresno (Cáceres), (RICO BOQUETE, 2003).

paro estacional que es endémico en esta comarca»<sup>31</sup>. La superficie del monte ascendía a 10.500 ha, en su mayor parte pobladas por un encinar cuya densidad era «semejante a la que tienen las clásicas dehesas», mientras que la zona destinada a cultivo, 1.500 ha divididas en 109 parcelas, fue consorciada y repoblada con *eucaliptus rostrata* durante los años 1962 y 1963. En este municipio los vecinos tenían importantes razones para cuestionar un plan que, en el mejor de los casos, les aseguraba un salario mínimo durante unos meses a cambio de ceder los derechos sobre unas parcelas que habían sido y eran su principal medio de vida. Pero eso no significaba que hubiese un rechazo frontal a la repoblación o un «odio ancestral al árbol», sencillamente había que sobrevivir y para ello era imprescindible mantenerse en el usufructo de las tierras en las que ahora el Patrimonio sólo veía «grandes masas boscosas» y «futuras industrias».

La repoblación no fue el único elemento que contribuyó a la desestructuración de las comunidades rurales, pero, iniciada en el durísimo contexto de la posguerra, su impacto en las comarcas en las que aún existía una fuerte dependencia del monte tampoco puede ser soslayado (Jiménez Blanco, 2002). La supresión de los aprovechamientos tradicionales (pastos, leñas, roturaciones), para dar paso a la implantación de un modo de uso industrial (Soto Fernández *et al.*, 2007), la persecución de los infractores y la imposición de multas sólo pudieron empeorar las condiciones de vida de una parte importante de la población campesina<sup>32</sup>. Lo sucedido en esta comarca, afectada por un proyecto de repoblación que superaba las 20.000 ha y por un embalse que anegó más de 6.000 ha, incluyendo las mejores tierras de labradío, constituye un buen ejemplo de esa forma de actuar: *no los echaban, pero se irían*.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LA REPOBLACIÓN

En las primeras repoblaciones realizadas en la provincia, las que afectaron a La Siberia, se utilizó el pino *pinaster* como especie principal, por existir precedentes recientes que hablaban de su buena adaptación y también pensando en los beneficios derivados de la futura industrialización de los pinares. Más adelante, desde mediados de los años 50, se produjo un desplazamiento de la acción forestal hacia las zonas central y meridional de la provincia que fue acompañado de un predominio absoluto del eucalipto como especie

---

31. Ídem nota anterior.

32. El consorcio directo con Herrera del Duque era el único que contemplaba una indemnización anual de 64.000 pesetas al Ayuntamiento, en compensación por la pérdida de rentas (pastos y leñas), pero ese monto quedaba en manos de la Corporación, por lo que en términos sociales no resolvía nada.

repladora. Este proceso estaba ligado a varios factores, entre ellos un cierto agotamiento de las superficies aptas en el Nordeste, la puesta en marcha del Plan Badajoz en su vertiente forestal y las perspectivas de industrialización previstas en dicho plan (Barciela López, López Ortiz y Melgarejo Moreno, 1996). La instalación de una fábrica de celulosas en Huelva, por iniciativa del Instituto Nacional de Industria (INI), también contribuyó a la expansión de las repoblaciones, como podemos apreciar en el mapa de los núcleos de repoblación más importantes de la provincia en 1960.

Los eucaliptos comenzaron a plantarse en 1955, pero la verdadera eclosión tuvo lugar en la década de 1960. De hecho, desde ese año y hasta 1970 la casi totalidad de las repoblaciones efectuadas en esta provincia lo fueron con diversas variedades de eucaliptos, como se aprecia en el Cuadro 2.

**CUADRO 2**  
**Badajoz. Superficie repoblada por el Patrimonio**  
**en montes consorciados y del Estado, 1941-1970 (en ha)**

	1941-45	1946-50	1951-55	1956-60	1961-65	1966-70	Total	%
Pinos	1.131	2.300	12.913	8.033	551	190	25.118	41,06
Eucaliptos			111	497	15.225	20.026	35.859	58,62
Otras	105		10			79	194	0,32
<b>Total</b>	<b>1.236</b>	<b>2.300</b>	<b>13.034</b>	<b>8.530</b>	<b>15.776</b>	<b>20.295</b>	<b>61.171</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Inventario de repoblaciones en 31-12-1970 y elaboración propia.

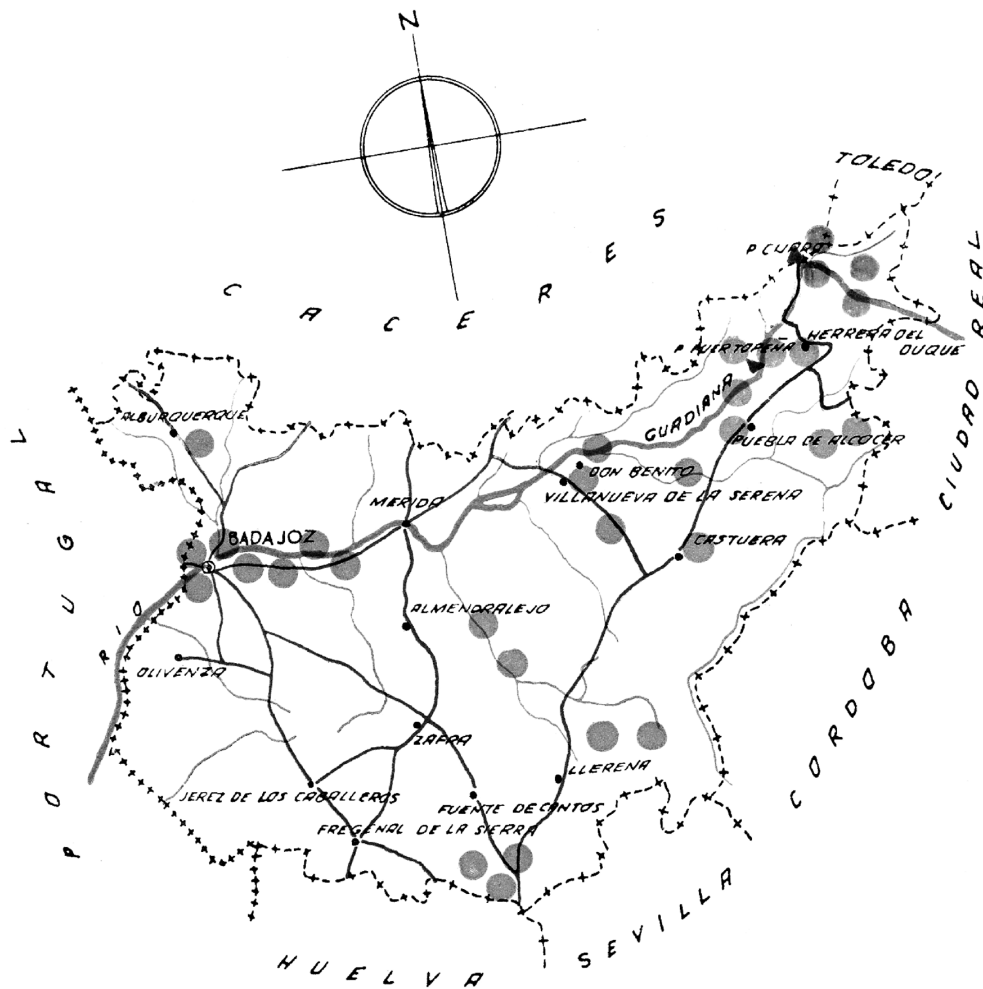
El predominio del eucalipto se acentuó en los años siguientes, en los que se intensificó la repoblación hasta alcanzar las 89.159 hectáreas, lo que equivalía a un 3,45% del total reforestado en España hasta 1977 y la convertía en la octava provincia con mayor número de hectáreas repobladas<sup>33</sup>.

En bastantes casos, la expansión del pino y del eucalipto se hizo a costa de superficies ocupadas por otras especies. Aún más a menudo la repoblación se hizo en terrenos ocupados por el matorral, más o menos denso, constituido por matas de diversos *quercus*, cis-

33. Este incremento de la repoblación también se tradujo, décadas después, en un aumento de la oferta de madera procedente de los montes consorciados por el Patrimonio. Así, mientras que en la etapa de 1960 a 1972 se cortaba una media de 8.000 m<sup>3</sup> anuales de madera en todo tipo de montes, en el periodo de 1973 a 1982 sólo las cortas en montes consorciados superaron los 44.000 m<sup>3</sup> anuales de media. La media de los tres últimos años (1980-82) se situaba en los 100.000 m<sup>3</sup>, casi en su totalidad madera de eucalipto enviada a la fábrica de Celulosas de Huelva, S.A. Fuentes: *Estadística Forestal de España* (1960-1972) y *Memoria anual del ICONA* (1973-1983).



**MAPA 1**  
**Patrimonio Forestal del Estado. Los trabajos de repoblación forestal**  
**en la provincia de Badajoz**



Escala 1:2400000

● LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS

Fuente: Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial (1960).

táceas o labiadas<sup>34</sup>. De hecho, el Patrimonio siempre consideró el matorral como algo improductivo y un obstáculo para la repoblación, sin considerar el papel que jugaba en la defensa del suelo, aunque no se desconociesen sus efectos beneficiosos en la protección del mismo (Ceballos, 1945). En fin, a medida que las leñas iban perdiendo valor y el monte bajo se hacía menos rentable, los *bulldozer* D-7 se emplearon a fondo con el fin de preparar el terreno para instalar especies *más provechosas*.

En 1942, el ingeniero que había reconocido los montes públicos de la comarca de La Siberia afirmaba que el suelo estaba «ocupado por un denso matorral que en algunas zonas llega a alcanzar alturas de dos metros y más», lo que representaba un grave inconveniente a la hora de preparar el terreno para la repoblación<sup>35</sup>. El mismo problema fue el que dificultó la repoblación del monte Las Navas y Puerto del Lobo, de 5.000 ha y ubicado en el municipio de Herrera del Duque, obligando a realizar, «como labor preparatoria fundamental», trabajos de descuaje de matorral en 3.275 ha<sup>36</sup>. Y aún en 1959, un informe técnico confirmaba que «La roza y descuaje de la totalidad del terreno se impone en toda La Siberia», en la que deberían emplearse «medios mecánicos para una segunda extirpación del matorral»<sup>37</sup>.

Incluso en los montes situados en las inmediaciones de los embalses se procedió eliminando el matorral y el arbolado autóctono, el cual, aunque escaso y degradado por prácticas abusivas, en ciertos casos estaba en condiciones de regenerarse. Según las bases del consorcio, en la parcela ocupada del monte Umbría de Malcasado (Helechosa de los Montes) se encontraban «pies sueltos de encina y alcornoque, y con mayor abundancia quejigos, como asimismo matas de estas especies», mientras que el resto de la superficie estaba poblada por «una cubierta arbustiva abundante, especialmente de jara, brezo y madroño». Dicho monte lindaba con el pantano de Cijara y fue repoblado con *pinaster* y eucalipto, en 246 y 74 ha, respectivamente, previa quema, descepe y arranque de todo el matorral<sup>38</sup>.

Algo semejante sucedió en la repoblación del monte Los Robledillos (Helechosa), de 976 ha y lindante con el embalse de Cijara, también sometido a decreto de repoblación

34. Proceso de «modernización» que en otras zonas se habría iniciado con anterioridad (SANZ FERNÁNDEZ, 1986; JIMÉNEZ BLANCO, 1986).

35. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, carpeta de Asuntos Varios, *Reconocimiento en la provincia de Badajoz, 11 de junio de 1942*.

36. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, carpeta de Asuntos Varios, *Informe del Jefe de la Sección 3ª, 7 de mayo de 1954*.

37. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Asuntos Varios, *Comentario sobre los trabajos de repoblación de los montes de la zona del pantano de Cijara, 2 de diciembre de 1959*.

38. ADGB, FDM, Consorcios, Badajoz, Ba 3027. Según un estudio sobre la repoblación del Alto Sorbe (FERNÁNDEZ MUÑOZ, 2002) las repoblaciones habían «ocupado fundamentalmente áreas de

obligatoria y después adquirido por el Estado. Según la memoria del proyecto: «El monte es un matorral de jara y brezos, en el que los escasos pies de roble y encina que existen no forman masa arbórea. También existen madroños, lentiscos, así como romero y can-tueso, completando el matorral». La renta forestal ascendía a 25 pesetas por hectárea, «una cantidad exigua» que: «Con la repoblación de las superficies cubiertas de matorral y la re-generación del monte alto de cupulíferas, se conseguirá elevar considerablemente los ren-dimientos, obteniéndose productos maderables de los que la región es deficitaria». En este caso, el ingeniero estimaba que deberían repoblarse 150 ha con alcornoque, 50 ha con roble, 196 ha con *pinaster* y 340 ha con *pinea*. Finalmente, se descartó el uso de frondosas autóctonas y se repoblaron 226 ha con *pinea*, 340 ha con *pinaster* y 104 con eucalipto, siempre siguiendo el método descrito anteriormente<sup>39</sup>.

La situación forestal era muy parecida en la Hoja de la Lobera, número 12 del Catá- logo, monte que tampoco presentaba problemas de erosión y en el que destacaba el denso matorral de encina y madroño, a pesar de lo cual: «La restauración forestal no puede orien- tarse hacia la reconquista del óptimo, que además de exigir un proceso lentísimo y se- guramente antieconómico, tropezaría con el inconveniente que supone la pérdida de fer- tilidad sufrida por el suelo»<sup>40</sup>.

A pesar de las labores de roza previas y del uso intensivo de la maquinaria pesada, los pinos no arraigaron, y en 1981 sólo existían siete hectáreas repobladas de las 121 que te- nía el monte. Con esta operación, de claro contenido productivo, se eliminó el matorral, se puso en riesgo la protección del suelo y se cosechó un fracaso absoluto<sup>41</sup>. No obstante, dado que el monte lindaba con el embalse, las hectáreas trabajadas se contabilizaron como de carácter hidrológico y protector.

En ciertas ocasiones, el matorral era tan denso que hacía imposible el reconocimiento previo del monte, como sucedía en El Robledillo (Fuenlabrada de los Montes), que pre-

---

matorral», y los pequeños bosquetes que quedaban «no fueron respetados en el proceso de re- población».

39. ADGB, FDM, Consorcios, Badajoz, Ba 1.017. Este monte lindaba con otros pertenecientes o consorciados por el PFE y según el Decreto de 13 de septiembre de 1957, se trataba de «Atender a la restauración del suelo con trabajos de repoblación, lo que permitirá al mismo tiempo revalorizar los terrenos afectados». No obstante, el perímetro fue impuesto después de haber fracasado en el con- sorcio voluntario y en el intento de adquisición de la finca.

40. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, *Memoria de repoblación, 1981*.

41. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, *Memoria de repoblación, 1981*. Aquí se empleó el Sistema IV, establecido para «zonas de pendiente acusada y cubiertas de matorral denso», que consistía en la roza, quema y descaje del matorral, aterrazado del terreno con tractores oruga tipo D-7 y posterior labrado.

sentaba: «Terrenos cubiertos en gran parte por un matorral de gran densidad y porte, hasta el punto de que para hacer el levantamiento siguiendo sus lindes será necesaria, como operación previa, la apertura de trochas rozando el matorral para facilitar la visibilidad y hacer posible el paso»<sup>42</sup>. En su proyecto, el ingeniero optó por la repoblación con pinos, pues: «El escaso número de matas (de *quercus*) que aún subsisten vivas y la pobreza del suelo harían esta regeneración directa extremadamente lenta y costosa». Ahora bien, realizada la plantación, en 1945 las marras superaban el 60% de lo repoblado<sup>43</sup>.

En el monte El Arenal (Fuenlabrada de los Montes), la plantación se realizó en 1952 y poco después presentaba un porcentaje de marras superior al 70%: «a causa de que los pinos nacidos fueron dominados por el matorral, de rápido y gran desarrollo en la comarca». Por el contrario, mejor aspecto presentaban aquellas zonas en las que se había procedido a realizar un desbroce «más enérgico»<sup>44</sup>. Con el paso del tiempo, los ingenieros constataron que las repoblaciones en terrazas, efectuadas con maquinaria pesada, presentaban mayor vigor y mejores crecimientos que las efectuadas con los medios manuales de los primeros años<sup>45</sup>. Por otra parte, la constitución de extensas masas mono-específicas conllevó la aparición de plagas que pusieron en peligro miles de hectáreas de joven repoblado<sup>46</sup>.

Fracasos semejantes también se evidenciaron en fincas privadas, y la solución propuesta, el cambio de especie, no siempre alcanzaba los resultados previstos. Por ejemplo, en la finca Casa Ortiz: «En cuanto a la repoblación primera o segunda de eucaliptos no se hace referencia, porque parte de la primera repoblación ya está realizada, pues, como sabes, se le hizo más superficie, y en cuanto a la segunda, hay que quitar pinos para poner eucaliptos, y los resultados se ignoran, porque ya ha sucedido en otros montes que hemos quitado los pinos y los eucaliptos también llevan una vida lánguida»<sup>47</sup>.

42. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 2.001, *Propuesta de concesión de crédito para un levantamiento topográfico en el monte consorciado «El Robledillo», 21 de octubre de 1942.*

43. Las marras constituyen los fallos de la plantación, es decir, la cantidad de plantas muertas o en mal estado. La *reposición de marras* consiste en la sustitución de esas plantas por otras nuevas. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 2.001, *Propuesta de trabajos de repoblación a efectuar en el monte «El Robledillo», 14 de septiembre de 1942.*

44. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.001.

45. La relación entre las diversas técnicas de plantación y la reducción del riesgo de erosión en MUÑOZ JIMÉNEZ (2002).

46. Por ejemplo, en la campaña de 1971 se realizó un tratamiento aéreo en más de 2.400 ha, empleando una disolución de DDT al 10% y de Melathion al 2%, además de una quema y corta de pinos afectados en 350 ha. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Asuntos Varios, *Informe sobre las plagas de Pissodes y Blastophagus en los montes del PFE del núcleo de Cijara, 1971.*

47. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Asuntos Varios, *Plan de trabajos a realizar en Casa Ortiz A, 8 de junio de 1964.*

Otro ejemplo similar lo tenemos en la repoblación del monte Malcasadillo (Helechosa), adquirido por el Patrimonio después de haber sido declarado perímetro de repoblación obligatoria<sup>48</sup>. Dicho predio también limitaba con el embalse de Cijara, formando una pequeña península con una extensión de 256 ha, y su vegetación estaba compuesta «la mayor parte de matorral y monte bajo de diversas quercíneas, que está muy degradado». Las laderas en pendiente estaban sometidas a cultivo agrario y pastoreo, y «tiene el resto poblado de un espeso monte bajo en el cual el aprovechamiento ganadero es verdaderamente precario debido al difícil acceso y a la densidad del fuerte matorral». En esas condiciones, el perito era consciente de que «con un tratamiento adecuado se lograría regenerar y vigorizar los pies existentes en la actualidad, de las especies anteriormente reseñadas», sin embargo, «consideraciones de orden económico nos inducen a elegir como especies repobladoras las del género *eucalyptus*». El análisis previo desechara las especies menos rentables: «Desde un punto de vista netamente selvícola, lo ideal sería volver al bosque de cupulíferas, pero esto es lento y además escasamente rentable. También se podía haber pensado en el pinar, como se ha hecho en la mayoría de los montes de esta zona, pero las experiencias que se vienen realizando con las citadas especies inducen al abandono de aquel, en orden a una mayor productividad, sin olvidar los efectos desastrosos de las plagas forestales que ya han hecho su aparición en los pinos»<sup>49</sup>. Por lo tanto, el proyecto se formuló a partir de un objetivo fundamental y único: «Una razón económica fundamental, en la parte actualmente cubierta de monte bajo: revalorización de unas tierras que en la actualidad sólo sirven para albergar un escaso número de cabezas de ganado cabrío, con una renta inferior a 25 ptas/ha. La repoblación, como es natural, haría elevarse considerablemente la anterior cifra y además en productos en los que el país es deficitario»<sup>50</sup>.

Lo que prevaleció fue la búsqueda de la máxima rentabilidad, con independencia de los problemas hidrológicos y sin atender a consideraciones selvícolas, acreditando el carácter instrumental de la tan invocada «etapa de los pinares». Parece evidente que la protección del pantano no era el objetivo de estas plantaciones, más bien se utilizó como un pretexto para proceder a un cambio de especie que elevase la renta del monte y permitiese la obtención de un producto determinado, empleando el método habitual y de mayor impacto: roza, quema, descuaje y aterrazado de la totalidad del predio. Lo que viene

---

48. El Decreto de 19 de julio de 1962 declaraba: «Imprescindible y urgente atender a la restauración y fijación del suelo con trabajos de repoblación, lo que permitirá, a la vez que se protege la integridad del embalse, revalorizar los terrenos afectados, que en la actualidad se encuentran inadecuadamente aprovechados». En realidad, las deficiencias en la titulación y el hecho de ser numerosos propietarios obligaron a tomar esa medida, después de fracasar en la obtención del consorcio.

49. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 1.016. *Proyecto de repoblación de la finca Malcasadillo del término municipal de Helechosa de los Montes. Memoria, 1962.*

50. Ídem nota anterior.

a demostrar que en aquellos montes del Estado que reunían buenas condiciones para soportar especies más rentables, cuya demanda se preveía en ascenso, el Patrimonio se guió únicamente por criterios productivos.

Las hectáreas así repobladas fueron incluidas, a efectos estadísticos, en la columna de repoblaciones de carácter hidrológico y así figuraban en el *Inventario de Repoblaciones a 31 de diciembre de 1970*. Sin embargo, las conclusiones extraídas a partir del análisis concreto de estas actuaciones son sustancialmente diferentes de las que se pueden colegir de una lectura superficial del citado *Inventario*.

La coyuntura no era propicia para realizar inversiones buscando la rentabilidad a largo plazo, sobre todo a partir de la configuración de los Presupuestos del Estado con arreglo a los nuevos criterios establecidos en el Plan de Estabilización, que obligaban al Patrimonio a abonar los intereses correspondientes (un 4 por cien) por la subvención recibida. Este hecho, como denunciaron en su momento los ingenieros del Servicio Hidrológico Forestal, fue un duro golpe para los trabajos de este tipo. En montes particulares la progresión del eucalipto se hizo a costa de los terrenos ocupados por encinas, como reconocían algunos técnicos forestales. En estos casos, el objetivo productivo solía ser el único existente, salvo excepciones, pues resultaba difícil convencer a los propietarios para que firmasen un consorcio que tuviese un objetivo protector. En las repoblaciones de estos predios el Patrimonio tenía claro que «el rendimiento económico ha de prevalecer sobre las restantes consideraciones»<sup>51</sup>.

A comienzos de 1964 el ingeniero jefe de la Brigada solicitaba orientaciones a la máxima dirección del Organismo acerca de las peticiones hechas por «propietarios de fincas rústicas que pretenden consorciar extensiones pobladas de encinar de mala calidad, para la sustitución del vuelo de las mismas por eucaliptus»<sup>52</sup>. Tales fincas estaban ubicadas en su mayoría en las márgenes del Guadiana, en el límite con Portugal, y eran «de muy pobres rendimientos en fruto». El técnico forestal consideraba conveniente el cambio: «Cuando el rendimiento del encinar que se ofrezca sea muy bajo», por lo que no tenía ninguna duda acerca del procedimiento a seguir, como lo evidenciaba el hecho de que hasta este momento se habían considerado favorablemente todas las peticiones. Ante el notable incremento de solicitudes de consorcio que perseguían el cambio de especie, el ingeniero buscó el aval de la Dirección para poner en marcha unos proyectos de repobla-

---

51. ADGB, FDM, Badajoz, Repoblaciones, Ba 3, *Memoria de repoblación de la finca Sagrajas, 27 de agosto de 1952*.

52. ADGB, FDM, Consorcios, Badajoz, Asuntos Varios, *Escrito del Sr. Ingeniero Jefe de la Brigada del PFE de Badajoz, 22 de enero de 1964. Asunto: Solicitudes de consorcio de fincas destinadas a encinares*.

ción que, de manera paradójica, comenzaban con la tala del arbolado existente. La respuesta del Patrimonio no dejaba lugar a equívocos: «El criterio de la Subdirección es que no existe ningún inconveniente para consorciar y transformar fincas de encinar de bajo rendimiento, siempre que los estudios que previamente se realicen aconsejen estas medidas como la mejor solución económica»<sup>53</sup>.

Así se hizo, por ejemplo, en la finca Sagrajas (Badajoz). Según la memoria de repoblación de una parcela de 100 ha, «completamente llana», «en la operación de subsolado está incluido el arranque de las encinas que posee la superficie». Y aun cuando resulte sorprendente, se consideraba que «por estar la repoblación a ambos lados de la carretera, su fin principal es el ornamental, sin dejar por ello de ser productivo, ya que dichos conceptos son perfectamente compatibles». De nuevo este hecho pone de manifiesto los serios problemas de interpretación que pueden generar estadísticas confeccionadas con criterios tan «flexibles», y aplicados con carácter retroactivo, como los utilizados en la elaboración del *Inventario*<sup>54</sup>.

La solución a la baja rentabilidad no era otra que el cambio de encinas por eucaliptos, proceso llevado a cabo especialmente por parte de los grandes propietarios particulares, con la ayuda y colaboración de la Administración forestal, pues ésta tenía que autorizar la corta del arbolado autóctono y eran sus máquinas las que arrancaban las encinas. No obstante, algunos profesionales forestales fueron sensibles a este proceso de desaparición del arbolado, que intentaron frenar o limitar.

Aunque algunos autores consideren que las sustituciones constituyeron un hecho excepcional (Gil Sánchez y Manuel Valdés, 1998), lo sucedido en Badajoz parece, más que una anomalía o hecho ocasional, un proceso complejo y de profundas repercusiones socioeconómicas y ecológicas que, por otra parte, no parece que fuese exclusivo de esta zona, pues la introducción de especies y la sustitución de las menos rentables también se practicaba en otras provincias. Y no sólo en las cantábricas o atlánticas, más favorecidas por la climatología, también en las del interior, donde los crecimientos eran menores. Citemos algunos ejemplos. En 1962, al analizar varios proyectos de ordenación de montes de la provincia de Soria, el Inspector Regional del Patrimonio defendía la necesidad del cambio de especie por motivos productivos y en función de las necesidades del mercado: «Hoy se estudia y planea la conversión de estas masas de monte bajo de *Quercus tozza* en pi-

---

53. ADGB, FDM, Consorcios, Badajoz, Asuntos Varios, *Minuta del Subdirector del PFE al Sr. Ingeniero Jefe de la Brigada de Badajoz, 13 de febrero de 1964.*

54. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.155. Aplicando esos criterios, el PFE declaraba haber repoblado 11.111 ha con carácter ornamental en 1964 (PFE, 1965: 56).

nares de resinación, por ser manifiesta la rentabilidad y conveniencia de tal conversión»<sup>55</sup>. Casi al mismo tiempo, otro destacado forestal ensalzaba la valiente actitud de la Brigada de Huelva, la cual: «Alarmada por el mezquino porvenir que presagiaban las masas de pino piñonero creadas en la Baja Andalucía, la Brigada de Huelva-Sevilla tuvo el coraje de sustituir dicha especie por el eucalipto, aun en contra de las opiniones más sesudas» (Tornero Gómez, 1963).

En 1967, y teniendo en cuenta el descenso de precio experimentado por los productos leñosos, la Jefatura de Guadalajara estimaba: «Muy conveniente se dé preferencia en aquellos montes que aun no estando ordenados o bien el estado actual del vuelo así lo aconseje, realizar trabajos culturales con el fin de introducir especies que favorezcan la conversión de montes bajos en maderables»<sup>56</sup>. Unos años más tarde, en su visita a las repoblaciones del valle del Mena (Burgos), el inspector Sainz Margareto alababa las buenas cualidades y la gran rentabilidad de las masas de *insignis*, «que proporcionaban en un ciclo tan corto rendimientos económicos tan excelentes». En Valdelaguna (Burgos), visitó unas parcelas de rebollo, «de difícil aprovechamiento por su escaso valor», por lo cual: «Se está tratando recientemente de realizar las correspondientes labores de enresinamiento en operación conjunta a realizar por la sección Forestal y el Patrimonio Forestal y correspondiente a los créditos de inversión establecidos con cargo a la Ayuda Americana y para repoblaciones de alta montaña»<sup>57</sup>.

Que ésta era una política oficial, aplicada también por la Subdirección General de Montes, lo confirma la circular emitida por ésta en 1967, en la que se especificaba qué trabajos se incluían bajo el epígrafe *regeneración de monte bajo*: «Se incluirán en este concepto aquéllos trabajos de enresinamiento de monte bajo a realizar en rodales de montes que deban ser objeto de cambio de especie. Dichos trabajos se considerarán como repoblaciones a efectos estadísticos»<sup>58</sup>. Es decir, que la eliminación de monte bajo, generalmente de *quercus*, y su sustitución por coníferas se computaba como «regeneración». Curiosa y paradójica denominación, que obliga a ser muy cautos a la hora de interpretar las estadísticas forestales<sup>59</sup>.

55. AGA, sección de Agricultura, c<sup>a</sup> 2.190, *Informe del Inspector Regional al Consejo Superior de Montes, 1-9-1962*. Curiosamente, a estos montes les perjudicó más la pérdida de valor de los productos leñosos que siglos de «hacha y pastoreo».

56. AGA, sección de Agricultura, c<sup>a</sup> 2.236, *Informe del Distrito Forestal de Guadalajara, 1967*.

57. ADGB, FDM, Ministerio de Agricultura, Subsecretaría, Inspección General de Servicios, *Informe de la visita de inspección ordinaria a la sección forestal de la Delegación Provincial de Burgos, 1970*.



De lo anterior también podemos inferir que la repoblación con coníferas «de crecimiento lento» no implicaba que la plantación tuviese un carácter protector, como ya advirtió Jiménez Blanco (2002). De hecho, estos procesos de sustitución de especies ponen en cuestión lo que ha constituido un lugar común en la literatura forestal española: la supuesta correlación entre uso de especies de crecimiento lento y finalidad protectora de la repoblación. Parece evidente que existió la posibilidad de mantener y recuperar espacios arbolados o arbustivos compuestos por especies frondosas, también de crecimiento lento, y si ello no se hizo fue debido al predominio de los objetivos productivos, consustancial a la propia constitución del Organismo, como recordaba en 1968 el Director del Patrimonio a sus colegas: «la Ley Fundacional del Patrimonio creaba un Organismo esencialmente productor de madera». Como vemos, en las más altas instancias no había ninguna duda acerca de la misión del Patrimonio y se mantenía la misma consigna: producir, producir, producir<sup>60</sup>.

## 5. EL ICONA: CAMBIOS EN EL DISCURSO Y PERSISTENCIA DE LAS VIEJAS PRÁCTICAS

En el momento de la constitución del ICONA en 1971 sus máximos dirigentes fueron conscientes de que debía adaptar su discurso a los nuevos tiempos y funciones encomendadas. Se empezó a hablar de uso racional de los recursos naturales renovables, de evitar la desaparición de especies o de procurar la estabilidad de los ecosistemas existentes, al tiempo que se afirmaba de manera contundente que la búsqueda de estos objetivos era compatible con la obtención de producciones rentables.

No obstante, los cambios en el discurso no siempre fueron seguidos de la modificación en los objetivos principales y en las pautas de actuación. Y en el caso que nos ocupa este fenómeno fue muy evidente, hasta el punto de dar lugar a los primeros debates en la dirección del nuevo ICONA, instancia en la que las discusiones de este carácter no eran frecuentes. Algunos miembros del Consejo evidenciaron su preocupación por el gran impacto que la introducción del eucalipto estaba generando en el bosque mediterráneo, más o menos degradado, pero todavía con vigor y capacidad para regenerarse. Uno de los que mostró mayor preocupación por esa evolución fue el conocido naturalista Rodríguez de

---

58. AGA, sección de Agricultura, c<sup>a</sup> 2.184, *Oficio-Circular, Plan de mejoras a realizar durante 1968, en los montes pertenecientes a entidades locales, con cargo al Fondo de Mejoras, 18 de octubre de 1967.*

59. La misma cautela que debe aplicarse a las estadísticas de «repoblaciones de carácter hidrológico o protector».

60. ADGB, FDM, Actas del Patrimonio Forestal del Estado, *Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Consejo del PFE, 17 de diciembre de 1968.*

la Fuente, quien llegó a plantear el problema en el Consejo de Dirección del ICONA. Según el acta de la sesión: «Hace presente la inquietud que le produce la paulatina desaparición en Extremadura del bosque autóctono de cupulíferas. Cree que el ICONA no debe ignorar este proceso de degradación. El bosque mediterráneo de encinares y alcornoques está siendo sustituido de una manera irreversible»<sup>61</sup>. El Director del ICONA contestó que a él también le preocupaba dicha desaparición, pero que el Instituto se veía limitado por el hecho de que fuesen propiedades privadas, lo que sólo era una verdad a medias. El jefe de la Asesoría Jurídica del ICONA también hizo su aportación al debate sobre los encinares, «asunto que no sólo conoce sino que padece por ser natural de aquella región». En su opinión: «Los extremeños son los primeros en lamentar la desaparición del bosque mediterráneo al que se encuentran vinculados secularmente. No obstante, las razones de tipo afectivo están siendo inevitablemente rebasadas por imperativos de orden económico que obligan a la dolorosa transformación que, efectivamente, se está produciendo»<sup>62</sup>. Si bien la Administración no estaba exenta de culpa, pues, como decía este asesor: «No debe olvidarse, por otra parte, la intervención estatal sobre estos montes ya que la eliminación de los pies arbóreos de las especies autóctonas no puede realizarse sin la previa autorización de la Administración»<sup>63</sup>.

En conclusión, el criterio económico era el único elemento a considerar en cualquier proceso de sustitución de especies, siempre y cuando los estudios previos garantizaran que los condicionantes edáficos y climáticos no harían inviable el proyecto. El criterio económico estaba muy vinculado al mercado y a los posibles proyectos de industrialización de la madera procedente de los nuevos eucaliptales. Como hemos visto, una evolución negativa del mercado de la madera repercutía directamente en la obtención de nuevas fincas, provocando una drástica reducción en la oferta de montes particulares para consorciar. Esto nos permite aseverar que la aparición del ICONA no supuso un cambio inmediato en ciertas formas de actuar de la Administración forestal. Dicho en otros términos, existe una clara línea de continuidad en las actuaciones del PFE y del ICONA, al menos en lo que se refiere a los objetivos y mecanismos de las actividades repobladoras. Ello supone la existencia de una cierta contradicción entre las directrices emanadas de la dirección del ICONA, tendentes a dar mayor importancia a los criterios ecológicos, y su actividad práctica. Esta divergencia se hace evidente al comparar el discurso oficial, prolijo en referencias a la protección de la Naturaleza y defensa del paisaje, y la práctica repobladora mantenida en esta provincia.

---

61. ADGB, FDM, Actas del Patrimonio Forestal del Estado, *Acta de la Sesión Plenaria del Consejo de Dirección del ICONA del día 12 de febrero de 1976*.

62. Ídem nota anterior.

63. Ídem nota anterior.

Tal vez el mejor ejemplo de esa contradicción lo constituya la circular 10/1972, en la que se precisaban las normas de actuación del Instituto para los próximos años: el Organismo debía partir de una concepción global de la Naturaleza y huir de planteamientos sectoriales, por lo cual se imponía un cambio radical en la forma de actuar, «con el fin de conseguir ecosistemas estables y equilibrados», para lo que era preciso «dar el peso y consideración debidos a todos los factores ecológicos implicados». Por eso, en lo referente a repoblación y restauración forestal: «La nueva orientación de estas actividades debe tener muy en cuenta la posibilidad de ir sustituyendo, en cuanto sea factible y razonable, los actuales criterios exclusivistas de masas monoespecíficas y máxima producción económica por otros más acordes con la existencia de comunidades forestales de mayor base ecológica»<sup>64</sup>.

Ahora bien, una cosa era constatar la necesidad de cambiar esos criterios, aunque fuese de manera pausada, y otra muy distinta conseguir modificar una pauta de actuación que venía de antaño y que aún contaba con grandes valedores en la Institución. Aún en 1972, una circular de la Dirección General reiteraba que bajo el concepto de regeneración de montes también se incluían «los cambios de especies a realizar en montes bajos (enresiamientos)»<sup>65</sup>.

Pero donde mejor se aprecia esta continuidad es en la práctica repobladora. En las plantaciones efectuadas en el período 1971-1977, cifradas en 15.028 ha, se emplearon de manera casi exclusiva *eucalyptus rostrata* y *maideni*, especialmente en fincas particulares, en las que se eliminó de manera sistemática el matorral y el arbolado existente mediante medios mecánicos. Algunos ejemplos ilustran la manera de proceder del Instituto. La Raña de las Eneas era una finca de 976 ha, con una parte llana y otra en pendiente pero sin fenómenos de erosión, presentaba «abundante matorral y pies aislados de *Q. Suber* en una superficie de 200 ha». Situada a 20 km del embalse de Cíjara, en 1970 había sido repoblada en su totalidad con eucaliptos, trabajos que fueron considerados de carácter hidrológico<sup>66</sup>.

El monte Sierra de Juan Bueno (Oliva de Mérida), con 61 ha de extensión, presentaba el siguiente estado forestal: «Pies aislados de *Quercus ilex* y *Olea oleaster*. Matorral de jara, coscoja, chaparra, aulaga y brezos». La plantación de toda su superficie con eu-

---

64. Circular 10/1972, de 4 de noviembre, dando normas directrices sobre la actuación del Instituto. Colección Legislativa Forestal, 1972.

65. Circular 3/1972, de 21 de febrero, refundiendo y recopilando las normas dictadas para la redacción de proyectos y propuestas a realizar en los montes de utilidad pública, pertenecientes a entidades locales no consorciados. Colección Legislativa Forestal, 1972.

66. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.209.

caliptos requirió la «Roza y quema del matorral y posterior aterrazado del predio»<sup>67</sup>. En la finca La Sierra (Bienvenida), la labor realizada conllevó «el arranque de encinas y plantación en 49 ha», junto con la posterior roturación, creación de terrazas en 23 ha y plantación de eucalipto<sup>68</sup>. En el monte Barrilejo (Llerena), de 169 hectáreas y poblado con «pies de *Q. ilex* en rodales y también aislados. Matorral de *Q. ilex* y jaras», los trabajos comprendieron «roza y quema, arranque de encina (p.t.) en 20 ha, arranque de encinas (p.s.) en 138 ha». Todo ello seguido de roturación, formación de terrazas y plantación de eucalipto en 158 ha, añadiendo que «la repoblación efectuada evitará el aterramiento de la cuenca del pantano del Pintado»<sup>69</sup>. O sea, *repoblación protectora*.

En el monte Los Castillejos (Manchita), existían «Pies aislados de *Quercus ilex*. Matorral de jara, aulaga y brezos» y la implantación de eucalipto exigió la «Roza, quema y descuaje en las zonas de matorral abundante». Lo mismo se hizo en el monte Mejía del Puerto (Don Benito), el cual presentaba pies aislados de encina y un denso matorral «que ocupa gran parte de la superficie y está formado por jaras, chaparras de encinas, brezos, madroños y aulagas, principalmente»<sup>70</sup>. En el monte Los Casares (Campanario), de 89 ha y «sin fenómenos de erosión», se repobló con eucaliptos después de efectuar una: «Roza y quema de matorral fuerte. Arrastre y arranque de encinas en 76 has. Construcción de terrazas en 76 has»<sup>71</sup>. Como en otras ocasiones, el ingeniero no tenía inconveniente en afirmar que las labores de plantación «han de servir para fijar el suelo», y como el monte estaba en una cuenca de embalse, la extensión repoblada pasó a engrosar la estadística de las denominadas *repoblaciones protectoras*.

En Los Perdigones (Oliva de Mérida), de 136 ha y poblado con «Rodales de *Q. ilex* y pies sueltos de *Q. suber*», con «matorral bastante denso compuesto de coscoja, brezo y jara», se realizaron las siguientes tareas: «Roza y quema de matorral en 73 ha. Roza y quema de matorral fuerte en 33 ha. Arranque y arrastre de encinas en 90 ha y construcción de terrazas en 111 ha»<sup>72</sup>. Según el informe del ingeniero, la finca de Los Llanos (La Haba), de 341 ha, presentaba una cubierta arbórea débil constituida por «pies aislados de *Q. ilex*» y un matorral bastante denso. A pesar de ello, la repoblación con eucaliptos exigió previamente: «Roza y quema de matorral en 130 ha. Roza y quema de matorral

67. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.238.

68. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.208.

69. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.207.

70. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.239 y 3.242.

71. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.258.

72. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.253.

fuerte en 78 ha. Arranque y arrastre de encina en 148 ha y construcción de terrazas en 148 ha»<sup>73</sup>.

Estos criterios incluso se aplicaron en montes del Estado. Por ejemplo, en 1974 en el monte «Las Navezuelas» se repoblaron 125 ha y se decidió que las 70 restantes, pobladas de encinas y alcornoques, se mantendrían como estaban. No obstante, al iniciar los trabajos y comprobar que este arbolado era de «mala calidad» optaron por eliminarlo y repoblar la casi totalidad del predio con *eucaliptus rostrata*<sup>74</sup>. En fin, tanto por su objetivo, estrictamente productivo, como por su manera de proceder, alterando de forma notable suelos y vegetación en aras de conseguir mayores crecimientos para la nueva especie, no parece que estas intervenciones puedan calificarse como actuaciones protectoras.

## 6. CONCLUSIONES

La repoblación forestal se inició en la provincia de Badajoz en el contexto de una política económica autárquica que pretendía conseguir la autosuficiencia en el sector. Los consorcios y la posterior ocupación de los montes de utilidad pública provocaron importantes conflictos en torno al uso y gestión de los aprovechamientos (forestales, agrícolas y ganaderos), acentuados por el contexto de hambre, represión y bajos salarios de la posguerra, que fueron resueltos por medio de la coacción y del recurso a los expedientes extraordinarios (declaración de perímetro de repoblación obligatoria).

La repoblación tenía claros fines productivos y su futuro se vinculaba a la implantación de los nuevos proyectos de industrialización previstos en el Plan Badajoz (tableros y resinas), y al abastecimiento de empresas estatales (Celulosas de Huelva S.A.) y privadas (Celulosas de Extremadura S.A.). Este objetivo productivo determinó la utilización masiva de coníferas y eucaliptos, en sus variedades *pinaster* y *rostrata*, y explica la ausencia de repoblaciones con frondosas autóctonas, lo que se trató de justificar, *a posteriori*, argumentando que todos los montes estaban despoblados. Pero lo cierto es que nunca se intentó conseguir una restauración vegetal a partir de las especies existentes, proceso que se veía factible pero que se desestimó por ser poco rentable y muy lento. De hecho, buena parte de las plantaciones se efectuaron en áreas pobladas con abundante matorral y en zonas de carácter adhesionado, en las que esta vegetación cumplía un papel protector de primer orden.

---

73. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 3.248.

74. ADGB, FDM, Repoblaciones, Badajoz, Ba 1.036. *Memoria de repoblación del monte Las Navezuelas (Monterrubio de la Serena), 1975.*

Por lo tanto, se constata la existencia de un verdadero proceso de introducción y sustitución de especies en las repoblaciones efectuadas por el PFE y el ICONA en montes del Estado, de los municipios y de particulares. La «etapa de los pinares», mito recurrente, y los pretendidos objetivos protectores fueron, en muchas ocasiones, más un pretexto para forzar el consorcio que un verdadero objetivo. Por otra parte, el hecho de que los objetivos productivos fuesen los predominantes no implica que, en términos económicos, la repoblación con eucaliptos fuese rentable para el Patrimonio, pero con ella atendía las demandas de determinadas industrias, públicas y privadas, muy interesadas en garantizarse, con dinero público, la madera requerida para sus factorías.

Además, la expansión del eucalipto fue facilitada por el empleo de maquinaria pesada y la práctica de las terrazas, incluso en las zonas lindantes con los embalses, factores que influían en la reducción de costes y permitían obtener plantaciones más vigorosas, pero que no pueden catalogarse como actuaciones protectoras.

Por su parte, los propietarios de montes consiguieron, mediando invitación del Patrimonio Forestal del Estado, que el presupuesto público financiase los proyectos de repoblación de sus predios que conllevaban el cambio de especie. De esta manera, y sin coste alguno, sus montes adhesados, con zonas ocupadas por matorral y parcelas destinadas al cultivo agrario, fueron convertidos en eucaliptales cuya madera estaba destinada a abastecer las previstas instalaciones fabriles.

El Patrimonio trató de presentar los procesos de eliminación del matorral y la sustitución de monte bajo en las inmediaciones de los embalses como una acción protectora, incluyendo estas tareas bajo el epígrafe de regeneración de monte bajo y contabilizando las hectáreas plantadas como repoblaciones hidrológico-forestales. Esta práctica obliga a ser muy cautos al interpretar las estadísticas realizadas por la Administración forestal, pues los aspectos de carácter cualitativo suelen aparecer distorsionados.

Finalmente, se registra una clara línea de continuidad entre la práctica repobladora del Patrimonio Forestal del Estado y la del ICONA, al menos durante los primeros años de su existencia. Es cierto que este organismo adoptó un nuevo discurso, un tanto crítico con la actividad anterior y más sensible a la protección del medio, pero las tendencias productivas todavía eran muy fuertes, como lo demuestra el hecho de que los trabajos previos conducentes a la elaboración de la Ley de Producción Vegetal de 1977 se agrupasen bajo el clarificador título de «Plan Madera».

## AGRADECIMIENTOS

El autor agradece las críticas y valiosas sugerencias realizadas por los evaluadores anónimos de *Historia Agraria*, que han contribuido a mejorar el resultado final de la investigación. Como es obvio, las deficiencias del trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor. Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación titulado *Transformaciones en la agricultura atlántica y evolución de la sociedad rural en el franquismo (1936-1975): cambio tecnológico, medioambiente y sociedad civil*, código Hum 2006-13499, dirigido por D. Lourenzo Fernández Prieto. El autor pertenece al Grupo de Referencia Competitiva (2006/XA024), *Historia Agraria y Política del mundo rural, siglos XIX-XX*, dirigido por D. Ramón Villares Paz, del Departamento de Historia Contemporánea y de América de Universidad de Santiago de Compostela.

## REFERENCIAS

- ABELLÓ DE LA TORRE, M.A. (1988): *Historia de las repoblaciones forestales en España*, Madrid, Universidad Complutense.
- ALVARADO CORRALES, E. (1983): *El sector forestal en Extremadura. Economía y ecología*, Badajoz, Institución Cultural El Brocense (Diputación Provincial).
- BARCIELA LÓPEZ, C.; LÓPEZ ORTIZ, I.; MELGAREJO MORENO, J. (1996): *La vertiente industrial del Plan Badajoz. La intervención del INI*, Madrid, Fundación Empresa Pública, Programa de Historia Económica, Documento de Trabajo 9607.
- CASTROVIEJO BOLÍVAR, S.; GARCÍA DORY, M. A.; MARTÍNEZ VICENTE, S. Y PRIETO, F. (1985): «Política forestal en España (1940-1985)», *Quercus*, 19, número monográfico.
- CAVESTANY, R. (1958): *Una política agraria. Discursos*, Madrid, Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura.
- CEBALLOS, L. (1945): *Los matorrales españoles y su significación (Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el día 12 de diciembre de 1945)*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- El Plan de Badajoz* (1958), Madrid, Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Industria, Secretaría Gestora del Plan de Badajoz.
- FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. (2002): «Consecuencias socioeconómicas y territoriales de las repoblaciones forestales en el Alto Sorbe (Guadalajara)», *Ería*, 58, pp. 183-203.
- GAVIRIA, M.; NAREDO, J.M. Y SERNA, J. (coord.) (1978): *Extremadura saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*, Barcelona, Ibérica de Ediciones y Publicaciones.

- G.E.H.R. (GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL) (2003): «Bosques y crisis de la agricultura tradicional. Producción y gestión de los montes españoles durante el franquismo (1946-1979)», en SEBASTIÁN AMARILLA, J.A. Y URIARTE AYO, R. (eds.), *Historia y economía del bosque en la Europa del Sur (siglos XVIII-XX)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, SEHA, pp. 293-367.
- GIL SÁNCHEZ, L. Y MANUEL VALDÉS, C.M. (1998): *La transformación histórica del paisaje forestal en España. Introducción al Segundo Inventario Forestal Nacional, 1986-1996*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.
- GÓMEZ MENDOZA, J. Y MATA OLMO, R. (1992): «Actuaciones forestales públicas desde 1940. Objetivos criterios y resultados», *Agricultura y Sociedad*, 65, pp. 15-64.
- GÓMEZ MENDOZA, J. Y MATA OLMO, R. (2002): «Repoblación forestal y territorio (1940-1971). Marco doctrinal y estudio de la Sierra de los Filabres», *Ería*, 58, pp. 129-155.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000): «De la ‘cuestión agraria’ a la ‘cuestión ambiental’ en la historia agraria de los noventa», *Historia Agraria*, 22, pp. 19-36.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; ORTEGA SANTOS, A. (2000): «Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX-XX», *Historia Social*, 38, pp. 95-116.
- GROOME, H. (1990): *Historia de la política forestal en el Estado español*, Madrid, Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.
- GUTIÉRREZ MOLINA, J.L. (2003): «Los presos del canal. El servicio de colonias penitenciarias militarizadas y el canal del Bajo Guadalquivir (1940-1967)», en MOLINERO, C.; SALA, M. Y SOBREQUÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, pp. 61-80.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1986): «Introducción», en GARRABOU, R., BARCIELA, C. Y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (2002): «El monte: una atalaya de la Historia», *Historia Agraria*, 26, pp. 141-190.
- MARTÍNEZ HERMOSILLA, P. (1990): «Enfoque histórico de los trabajos de restauración», *Ecología*, 1, pp. 367-372.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZAY PESCA FLUVIAL (1960): *Patrimonio Forestal del Estado. Repoblaciones de la provincia de Badajoz*, Badajoz, Imprenta Arqueros.
- MOLINERO, C.; SALA, M. Y SOBREQUÉS, J. (eds.) (2003): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica.
- MONTERO DE BURGOS, J. L. (1990): «Evolución vegetal. Óptimo natural y óptimo forestal», *Ecología, Fuera de Serie*, 1, pp. 309-320.
- MORENO GÓMEZ, F. (2002): «Huidos, guerrilleros, resistentes. La oposición armada a la Dictadura», en CASANOVA, J.; ESPINOSA, F.; MIR, C.; MORENO GÓMEZ, F., *Mo-*



- rir, matar, sobrevivir. La violencia en la Dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, pp. 197-298.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (2002): «La incidencia de las repoblaciones forestales recientes (1948-1993) sobre los niveles de susceptibilidad a la erosión en la cuenca del Sorbe (Guadalajara, España)», *Ería*, 58, pp. 205-219.
- ORTIGOSA IZQUIERDO, L.M. (1991): *Las repoblaciones forestales en La Rioja: resultados y efectos geomorfológicos*, Logroño, Geoforma.
- ORTUÑO MEDINA, F. (1974): «La repoblación forestal inversión promotora de la industria en España», *Montes*, 177, pp. 281-286.
- ORTUÑO MEDINA, F. (1975): «Consideraciones sobre la política forestal en España y su relación con la protección del medio ambiente», *Montes*, 181, pp. 209-221.
- ORTUÑO MEDINA, F. (1990): «El Plan para la repoblación forestal de España del año 1939. Análisis y comentarios», *Ecología*, Fuera de Serie, 1, pp. 373-392.
- PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (1951): *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el decenio 1940-49*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (1954): *Memoria-Resumen de los trabajos realizados en el cuatrienio 1950-1953*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO (1965): «La repoblación forestal en el Plan de Desarrollo», *Boletín Informativo del PFE*, 3, pp. 54-59.
- PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (S.F.): *Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz. Programa para 1955*, Madrid, I.N.I.
- RICO BOQUETE, E. (1995): *Política forestal e repobocions en Galicia, 1941-1971*, Santiago de Compostela, Universidade.
- RICO BOQUETE, E. (2000): «Política forestal y conflictividad social en el Noroeste de España durante el Primer Franquismo, 1939-1959», *Historia Social*, 38, pp. 117-140.
- RICO BOQUETE, E. (2002): «La política forestal de la dictadura y la redención del campo. Algunas notas sobre las condiciones laborales en los trabajos de repoblación de montes, 1939-1959», en *Segon Congrés Recerques. Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, Lleida, Universitat de Lleida, Pagès editors, Recerques, vol. II, pp. 1.118-1.136.
- RICO BOQUETE, E. (2003): «El papel de los consorcios de repoblación en los objetivos del Patrimonio Forestal del Estado, 1940-1975», en *V Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Albacete, edición de preactas en cd-rom.
- SÁNCHEZ GÓMEZ, L. A. (1997): «Crónica de una frustración forestal: Abejera y el monte de El Casal (Zamora)», *Agricultura y Sociedad*, 83, pp. 143-181.
- SANZ FERNÁNDEZ, J. (1986): «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1936. Notas y reflexiones (II)», en GARRABOU, R.; BARCIELA, C. Y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 142-170.

- SOTO FERNÁNDEZ, D.; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, A.; GONZÁLEZ DE MOLINA, M.; ORTEGA SANTOS, A. (2007): «La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX», *Historia Agraria*, 42, pp. 277-301.
- TORNERO GÓMEZ, J. (1963): «Repoblaciones. La experiencia de veinte años», *Boletín Informativo del Patrimonio Forestal del Estado*, 3, pp. 24-32.
- TORRE IBARRA, M. (1943): «La repoblación de la Siberia extremeña, problema nacional», *Pueblo*, 13 de abril.
- ZAPATA BLANCO, S. y LLOPIS AGELÁN, E. (2001): «El Sur del Sur. Extremadura en la era de la industrialización», en GERMÁN, L.; LLOPIS, E.; MALUQUER DE MOTES, J.; ZAPATA, S. (eds.), *Historia Económica Regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, pp. 271-298.